MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *0213 381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 01/2016

"ENRIPIADO PARCIAL DE CAMINOS Y COLOCACION DE TUBOS DE Hº Aº EN LOS TRAMOS 8 DE DICIEMBRE – CAÑADA LOURDES – TRES FRONTERAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE".-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Olga Larroza Villar, Encargada de UOC, y el Sr. Blas Villalba G., Miembro del Comité Evaluador en el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2016 para la obra de **"ENRIPIADO PARCIAL DE CAMINOS Y COLOCACION DE TUBOS DE Hº Aº EN LOS TRAMOS 8 DE DICIEMBRE – CAÑADA LOURDES – TRES FRONTERAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE"**, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2016 para el **"ENRIPIADO PARCIAL DE CAMINOS Y COLOCACION DE TUBOS DE Hº Aº EN LOS TRAMOS 8 DE DICIEMBRE – CAÑADA LOURDES – TRES FRONTERAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE"**
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) **Nº .....**
- Empresas invitadas:

1. **TENONDETE CONSTRUCCIONES**
2. **EL PROGRESO COM. IND. S.A.**
3. **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES**

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a

Municipalidad de 25 de Diciembre "U.O.C"

cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de 25 de Diciembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 18 de Enero de 2016.-

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Oferta 1. TENONDETE CONSTRUCCIONES**	**119.600.000**
2	**Oferta 2. SAN LUCAS CONSTRUCCIONES**	**120.200.000**
3	**Oferta 3. EL PROGRESO COM. IND. S.A.**	**127.600.000**

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40. Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03

Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública Si se constata, que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

Municipalidad de 25 de Diciembre U.O.C.

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que los dos primeros oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego mientras que el oferente N°3 no cumple con la mayoría, y así mismo verificando los precios de cada oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma TENONDETE CONSTRUCCIONES, ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma TENONDETE CONSTRUCCIONES ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción N° 01/2016 para la obra de **"ENRIPIADO PARCIAL DE CAMINOS Y COLOCACION DE TUBOS DE H° A° EN LOS TRAMOS 8 DE DICIEMBRE – CAÑADA LOURDES – TRES FRONTERAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE".-**

Municipalidad de 25 de Diciembre "U.O.C."

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma TENONDETE CONSTRUCCIONES, y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Obra: *Enripiado parcial de caminos y Colocación de tubos de Hº Aº*
Ubicación: *Tramos 8 de Diciembre – Cañada de Lourdes – Tres Fronteras*
Localidad: *Distrito de 25 de Diciembre – Departamento de San Pedro*
Distancia Total: *15 kilómetros*

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72131701-014	ENRIPIADO PARCIAL DE CAMINOS	GL	1	59.600.000	59.600.000
2	30102901-003	COLOCACION DE TUBOS DE Hº Aº	GL	1	60.000.000	60.000.000
		TOTAL				**119.600.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

BLAS VILLALBA G.
Miembro Comité Evaluador

Municipalidad de 25 de Diciembre "U.O.C."

LIC. OLGA LARROZA VILLAR
Encargado de la UOC